

TT.A. Derechos humanos

En México a partir de la reforma del 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconocen los tratados internacionales de los que el Estado es parte y se establece en su Artículo 1º la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad (DOF, 2021a).

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) señala en su Informe del año 2020 el contexto atípico que se vive debido a la pandemia del SARS-CoV-2, situación que ha enfatizado grandes carencias y desigualdades que se viven en el planeta y que además ha incrementado violaciones de Derechos Humanos, entre las cuales está el de la violencia de género, exacerbada por el confinamiento. El mismo informe señala también la relevancia de las acciones emprendidas con enfoque de Gobernanza, a efecto atender las demandas y necesidades sociales, así como ejercicios de mediación ante la conflictividad social; al igual que las acciones orientadas hacia la formación especializada en materia de Derechos Humanos (CEDHJ, 2020).

En este contexto, para dar cumplimiento al mandato constitucional, resulta fundamental trabajar en el fortalecimiento de mecanismos integrales, políticas y de las instituciones para la protección a los Derechos Humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales, poniendo especial atención en los procesos para las reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos, así como en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.

Objetivo Sectorial

Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de derechos humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Objetivo 1.7. Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Derechos humanos y sus temáticas relacionadas



La actualización del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 se propuso identificar las relaciones existentes entre temáticas del Plan a partir de las problemáticas priorizadas en la actualización diagnóstica.

Fuente: elaboración propia con base en Colectivo Diseño Disruptivo, 2021.

Problemáticas

1. Debilitamiento y disminución de mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los Derechos Humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.
2. Poca aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos.
3. Bajo nivel de capacidades institucionales y coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.
4. Baja aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
5. Muy bajo nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.

Resultados específicos

No.	Resultados específicos
TTA.1.	Se han incrementado y fortalecido los mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los derechos humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.
TTA.2.	Mayor eficacia en la aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.
TTA.3.	Se han fortalecido las capacidades institucionales y la coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.
TTA.4.	Se incrementó la eficiencia y eficacia en la aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
TTA.5.	Hay un incremento en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.

Indicadores sectoriales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
		Valor	Año			
Recomendaciones de la CNDH y de la CEDHJ al Ejecutivo Estatal	Recomendaciones	31	2020	NA*	Descendente	Comisión Nacional de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. Cifras preliminares 2020.
Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de Jalisco	Recomendaciones	190	2020	NA*	Descendente	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. Cifras preliminares 2020.

*Nota: el Estado debe garantizar los derechos humanos, por lo que no es conveniente establecer metas que impliquen su no cumplimiento. Por lo que "No Aplica" (NA) incluir metas en estos dos indicadores sobre recomendaciones de derechos humanos.

Resultados específicos (RE) por Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible, Estrategias y Proyectos estratégicos

No.	Resultado específico
<p>Coordina: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. Participan: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Subsecretaría de DDHH de la Secretaría General de Gobierno y Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.</p>	
Resultado Específico (RE) TTA.1.	Se han incrementado y fortalecido los mecanismos integrales, políticas e instituciones de protección a los derechos humanos y atención integral a las víctimas, en ámbitos como el financiero, recursos humanos y recursos materiales.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación de programas de prevención, que incluyan análisis de riesgo de violaciones de Derechos Humanos. Fortaleciendo y asegurando la efectiva implementación del Programa de protección a defensores de Derechos Humanos Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas. 	
RE TTA.2.	Mayor eficacia en la aplicación de reparaciones integrales a las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.a.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortaleciendo capacidades institucionales para la atención a víctimas, particularmente el Sistema Estatal de Atención a Víctimas. Fortaleciendo la coordinación institucional para favorecer la adecuada atención y reparación integral de daños a víctimas de delitos y violaciones de Derechos Humanos. 	
RE TTA.3.	Se han fortalecido las capacidades institucionales y la coordinación entre los poderes y organismos autónomos en materia de derechos humanos.
<p>Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.a.</p>	
<p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementación de mecanismos de gobernanza efectivos y pertinentes para impulsar una agenda concreta de coordinación en materia de Derechos Humanos Mejorando las plataformas de información e innovando en sistemas de información y comunicación en materia de Derechos Humanos, con un enfoque centrado en la persona, incluyente y usando herramientas de UX/UI. Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos. 	

No.	Resultado específico
RE TT.A.4.	Se incrementó la eficiencia y eficacia en la aplicabilidad del presupuesto con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6.	
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de una mesa de trabajo entre las áreas responsables de la asignación presupuestal; así como representantes de las instituciones responsables de atender los temas de DDHH, a fin de generar una agenda de trabajo para eficientar y potenciar los programas presupuestales. 	
RE TT.A.5.	Hay un incremento en el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por parte de la CEDHJ.
Vinculación Agenda 2030 ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Meta 16.6.	
Estrategias <ul style="list-style-type: none"> • Generar un proceso de mejoramiento del Proceso de recepción e integración de quejas, comenzando con un diagnóstico que contemple a usuarios y a instituciones para identificar fortalezas y áreas de mejora. • Implementando mecanismos de interlocución eficientes para prevenir la emisión infructuosa de recomendaciones. • Diseñar estrategias para la prevención de violaciones de Derechos Humanos en coordinación entre la CEDHJ y las instancias en donde se presenten recomendaciones recurrentes. • Fortalecer capacidades institucionales para la atención a víctimas, implementando procesos de formación con enfoque victimal y psicosocial, además de incorporar herramientas de procesos restaurativos. 	